



TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO

Santiago, 12 de junio de 2018.

Vistos:

A fojas 1 consta la “Cartilla oficial del Jurado de San Felipe”, realizado en la ciudad de San Felipe con fecha 5 y 6 de mayo de 2018, emitida por el señor **Alvaro Morales Bobadilla** en la que denuncia lo siguiente: *“En la segunda serie libre (durante el desarrollo de esta) el jinete Luis Pradenas, carnet de corredor 75930, luego de haber corrido y molesto por un fallo sube a las tribunas y frente a la caseta del jurado me increpa en forma molesta y amenazante mientras estaba jurando otras carreras y a viva voz me pregunta si yo tenía algo en contra de su persona, seguido se sube a la caseta del jurado y comienza a golpear la puerta, como no se le abrió, vuelve a bajar y nuevamente a viva voz me increpa y dice que me esperará abajo para conversar del tema y que “arriba de la caseta todos se sienten importantes” por lo cual me espera abajo. Todo esto en forma amenazante y con visible molestia.”*

A fojas 2 consta la “Cartilla oficial del Delegado”, enviada por el Sr. Luis Enrique Uribe Arratia, en la que se informa como infracción disciplinaria lo que le habría señalado el Jurado.

A fojas 5 el Tribunal Supremo de Disciplina acogió la denuncia, asignó rol **27-2018**;

A fojas 8 el denunciado **Luis Pradenas Morán** hace descargos por escrito.

A fojas 18 declara el denunciado **Luis Reinaldo Pradenas Morán** y expone: "Ese día del rodeo, siempre cuando hay alguna reacción es porque hay una conducta anterior que a uno lo afecta. Con el señor Álvaro Morales, no sé qué tiene conmigo, hace muchos años que él está jurando no en forma criteriosa conmigo. Y eso lo comente yo el día viernes con don Lautaro Silva, que es el Secretario de los jurados. Le dije: *"viene a jurar este señor, soné"*. Porque él comento años atrás, cuando yo era oficial de Carabineros, dijo: *"este paco, que me cae mal, jamás va a premiar cuando yo jure"*, justo en un rodeo en que estaba un amigo mío, y ese amigo me comentó, pero como es corredor, jamás va a venir a atestiguar ante un jurado. Pero yo siempre he partido de la buena fe de las personas. Siempre he tenido poder, como Oficial, ahora como Alcalde, pero nunca he usado el poder, yo tengo responsabilidad. Le dije a Lautaro: *"hace tantos años que no me jura, capaz que se haya olvidado"*. Yo nunca le he hecho nada, no sé porque le caigo mal. Nunca he cruzado una palabra con él. Pero uno no es medallita de oro y a veces cae mal de presencia. Le debo caer mal de presencia o le tiene mala a los pacos, como se expresó así. Fui a correr la primera serie, una atajada para atrás, que todo el mundo la vio, menos él. Revisamos el video, lo revise con Lautaro, trabaja conmigo, es mi administrador municipal, pero le tengo prohibido que jamás intervenga a favor mío. Que se dedique a ser Secretario. De la comuna de Panquehue. Después vi jurar la serie, peor que las mías y las daba. Cuando vamos a la segunda serie, salimos sin problemas. Adelante, una atajada legítima, hasta en el Champion de Chile, es atajada, me han dicho, cero yegua derecha. Tengo todas las secuencias de las atajadas. Nunca mostro los pechos la yegua, jamás. Cae el toro, pero esto no lo puso, no paraban nunca el toro. Me saco el casco y abandono la carrera sin hacer ningún gesto, para mí, ese abandono, dos puntos malos. Eso corresponde reglamentariamente. Sabe lo que hace el Jurado, me manda al Delegado, que salga de la medialuna y que si hay otra actitud así me va a castigar. Le digo que por qué al delegado, si no he

cometido ninguna falta disciplinaria. Esperé que terminara el primer toro, subí a la caseta, golpeé, no me abrió, bajé y por la ventana le dije (está de testigo el Secretario) jurado, ¿tiene algo conmigo?, ¿podemos hablar?. Con el delegado le mande un recado señor Pradenas, me dijo. Si por eso, yo no he cometido ninguna falta disciplinaria. Le dije: “no hay que creerse importante en la caseta del jurado”. Lo esperé abajo, vi todas las corridas, nunca se lo dije en tono amenazante. Yo creo que no hay una fiscalización a los jurados en cuanto a su desempeño. Esa es la realidad de las cosas. Entonces, esperé que baje y lo tomo del brazo, le dije: “señor Jurado, ¿puedo hablar con Ud.?. No señor. Me fui, que esperaba, seguir gastando plata. Si no tenía ninguna posibilidad. ¿Y por qué no habla con uno?. Yo lo veo compartir con todos los jinetes amigablemente por todo el recinto. Cuando yo voy a hablar en forma correcta, de caballero. Tengo todos los testigos. Cuando me va a notificar el Delegado, andaba bajo la influencia del alcohol. Entonces, vamos a castigar a alguien por pedir hablar con el Jurado. El que tiene que manejar todo un rodeo, la disciplina, está bajo la influencia del alcohol. Soy maestro de equitación, practiqué adiestramiento, polo, salto, estuve a cargo del cuadro verde. De caballos no me van a enseñar. Hice mi propio criadero. Trabajo mis propios caballos y corro con mi hijo. Cien por ciento amateur. Para que un señor que se cree Dios. Es un esfuerzo que uno hace, yo Alcalde, trabajo con mis caballos, a la hora de almuerzo, es mi pasión. Para que llegue un señor, porque le caigo mal, me mande el Delegado por una falla técnica.

Pregunta: ¿le ha faltado el respeto al Jurado?

Responde: No, yo no le he faltado el respeto.

Pregunta: ¿le gritó al Jurado?

Responde: No, yo subí, golpeo la puerta, no me abre, y le dijo: “¿tiene algo contra mí?”. El me dice: “le mandé un recado con el Delegado señor Pradenas”, en un tono amenazante.

Pregunta: ¿Ud. uso un tono amenazante?

Responde: Nada, ni un garabato, nada.

Pregunta: ¿Que le dijo el Delegado cuando fue a hablar con Ud.?

Responde: Me dice, entre medio traposa la lengua, "oiga amigo Pradenas, no eche a perder el rodeo". El Jurado lo está echando a perder le dije yo.

Pregunta: ¿El Delegado no le hizo un reproche formal?

Responde: No nada. Y eso fue antes de que yo subiera a la caseta, cometí una falta reglamentaria, no disciplinaria. El Delegado es para que a uno le llame la atención cuando ha cometido una falta disciplinaria.

Pregunta: ¿Ud. considera que es una falta deportiva cuando hace abandono del toro en reprobación del fallo?

Responde: No lo hice en reprobación del fallo. Porque se demoraban en entregar, me dieron dos puntos malos, me dieron cero, no tenía ninguna posibilidad.

Pregunta: ¿Eso Ud. lo encuentra normal que cualquiera lo hiciera?

Responde: Muchas veces lo hacen cuando hay toro malo, abandonan la carrera y echan pa' fuera el toro.

Pregunta: ¿Cuándo el Jurado lo autoriza?

Responde: No, cuando sale malo el toro, abandona la carrera y listo. No tiene porque autorizar el Jurado. Está solo para jurar.

Pregunta: ¿Ud. no lo considera una conducta anti deportiva?

Responde: Yo creo que no.

Pregunta: ¿No lo hizo en reprobación del fallo?

Responde: No tampoco. El video está claro. Es una falta reglamentaria, como pasar al piño.

Pregunta: ¿Es obligación del corredor terminar la carrera?

Responde: Eso es obvio, por algo es sancionado con dos puntos malos. Pero no con el Jurado le haga decirme al Delegado, que si hago una actitud igual me va a sancionar.

Pregunta: ¿Se puede haber sentido amenazado el Jurado con sus palabras?

Responde: Cuando se va a aplicar una sanción, tiene que escuchar a ambas partes, estoy dispuesto a carearme con el Jurado. De la forma que le tomé el brazo, de la forma que le hable, no.

Pregunta: Cuando Ud. fue a la caseta del Jurado, ¿estaba el Secretario?

Responde: Si, Lautaro Silva.

Pregunta: Y Ud., ¿estaba molesto?

Responde: Molesto, porque me moleste más, porque me mando el Delegado. Después el Jurado le dijo al Secretario "la embarre con haberle mandado al Delegado". Soy ser humano y me corre sangre por las venas también. Cuando un señor que más encima le pagan para hacer bien las cosas.

Pregunta: ¿Ud. se sintió con el derecho de representarle que se había equivocado?

Responde: No.

Pregunta: ¿Por qué subió entonces?

Responde: Porque es algo que para mí es abuso de poder. El actuó con abuso de poder. Me mandó el Delegado sin corresponderme. Eso es abuso de poder. Y eso hay que verlo también.

Pregunta: ¿Ud. cuantas veces ha subido?

Responde: Muchas. No es lo habitual, pero he subido a preguntar cualquier situación.

Pregunta: ¿Pero aquí Ud. subió molesto? no como otras veces que subió a preguntar.

Responde: Sí, estoy reconociendo que subí molesto.

Pregunta: ¿Es correcto que haya subido Ud. molesto para cuestionar de alguna forma?

Pregunta: ¿Ud. denunció al Jurado?

Responde: Si, aquí está. Es un antecedente para Uds. tomen la determinación. No es para que sancionen al Jurado. Doy cuenta de los hechos, porque me molesté, porque me tuve que retirar del rodeo.

Pregunta: ¿Ud. estaba ofuscado ese día?

Responde: Lógico, tendría que ser mentiroso para decirles que no.

Pregunta: ¿No estima que su figura de Alcalde lo obliga a comportarse públicamente de otra manera?

Responde: Si, pero Ud. esta como juzgándome porque tuve una mala conducta, el hecho de ir a hablar con el Jurado arriba.

Pregunta: ¿Eso es indebido?

Responde: No, son dos cosas diferentes, mi conducta en el recinto y la medialuna fue intachable, porque nunca grite a viva voz, nunca le dije un improperio.

Pregunta: Ud. estaba ofuscado, abandonó la carrera, se sacó el casco, el Delegado lo llamó, sube a la caseta del Jurado, golpea

la puerta, no le abren, se va por la ventana, lo espera abajo, le toma el hombro, ¿eso son los hechos?

Responde: Sí. Cuál es la mala conducta.

Pregunta: Si un ministro de la Corte Suprema se pone a hablar fuerte, ¿yo me puedo intimidar?

Responde: Si se intimida por eso no sirve como Jurado entonces. No creo que se halla intimidado para decirme le mande el Delegado y no voy a hablar con Ud.

Pregunta: ¿Ud. sabe que hay una norma que dice que no se puede mirar a la caseta?

Responde: No miré.

Pregunta: ¿Ud. sabe que hay una norma que dice que cualquier conducta similar a las anteriores será sancionada? ¿Ud. cree que es menos grave subir a la caseta del Jurado que mirar a la caseta del Jurado? ¿O decirle al Jurado que no se crea importante?

Responde: No voy a negar nada.

Pregunta: Todo este conjunto de acciones, ¿Ud. considera que es menos grave?

Responde: Sí. Cuando se aplica la justicia, tiene que echar a la balanza. Por algo lo citan a uno aquí. Para que uno haga sus descargos. Vengo de San Felipe, con todo el ánimo para que me escuchen. Me muestran lo que escribe el Jurado es palabra sagrada. No puede ser, no es impartir justicia.

Pregunta: ¿Ud. le reclamo al Jurado por el fallo?

Responde: Por el fallo no. Nunca le dije eso no fue atajada.

Pregunta: ¿Cuál fue el motivo de subir?

Responde: Porque me mandó al Delegado por una falta reglamentaria que había cometido yo.

Pregunta: ¿Ud. estaba cuestionando, no el fallo, si no el hecho que el Delegado lo hubiera llamado?

Responde: Claro, que tendrá conmigo el Jurado que me manda el Delegado, cuando cometí una falta reglamentaria.

Pregunta: ¿Porque el Delegado le llamó la atención?

Responde: Exacto. El Delegado fue mandado por el Jurado.

Pregunta: ¿Ud. pensó que el Jurado se había equivocado?

Responde: Pero obvio.

Pregunta: ¿Cuál es la forma de reclamarle a un Jurado que se equivoca?

Responde: A lo mejor estuve mal de haber ido allá y haber hecho el oficio antes. Pienso que reclamando.

Pregunta: ¿Estaba la cartilla del Delegado, podría haber hecho todos los descargos?

Responde: Pero no estaba en condiciones. Eso no lo conocía yo.

Pregunta: Cuando el Delegado lo llamo fuera de la medialuna, ¿qué le dijo?

Responde: Me dice que lo había mandado el Jurado y que no embarrara el rodeo, porque si no, me iba a castigar. Ahí fui a hablar con el Jurado.”

A fojas 25 rola mail de la **Asociación San Felipe**, enviado por su Presidente Sr. **José Gatica Ortiz**, en el que comunica al Tribunal Supremo de Disciplina que no es efectivo la acusación del Sr. Pradenas en contra del Delegado Sr. Uribe ya que muchos de los Directores de dicha Asociación estuvieron presentes en el Rodeo y no advirtieron que el Delegado estuviera bajo los efectos del alcohol y que además se le reconoció su labor en forma pública por su buen desempeño en el Rodeo de San Felipe efectuado los días 5 y 6 de mayo de 2018.

A fojas 26 comparece el Sr. **Jorge Lautaro Silva Saa** y declara: “Oficié como Secretario en el rodeo de la Asociación San Felipe y producto de eso vengo declarar en la causa 27-2018. Parte esto con la carrera de Luis Pradenas. Era una atajada que no recuerdo que si la computaron. Cae el toro y pasa un período de tiempo más o menos largo y Luis Pradenas, después de esperar un rato, se sacó el casco y busco la puerta de salida. Mientras tanto su compañero espero la pará del toro. Entonces me comenta el Jurado a mí, en realidad no me comento, me dijo que llamara yo al Delegado, a lo cual accedí de inmediato, entiendo que por teléfono, no por alto parlantes. Llamé al Delegado a la caseta del jurado y el juradole dice: “Dígale al señor Pradenas que la próxima vez lo voy a castigar por esa actitud”. El delegadobajó, habló con Pradenas, pero desconozco el tenor de la conversación de ellos. Terminado el primer animal de la serie, veo que viene Luis Pradenas, sube hacia la caseta del jurado, golpea la puerta, y le pregunto al jurado: “¿Le abro?” “No le abra” me conesta. Pradenas baja dos escalones y se

asoma desde la escalera y le dice: "Ud. ¿tiene algún problema conmigo?", "No le dijo, yo le mande un recado con el Delegado". Bueno, acto seguido, Luis Pradenas, quedaron de conversar abajo, no recuerdo el tenor de la conversación, se notaba muy molesto, la cara de Luis, y le dijo: "Lo que pasa que estando en la caseta se creen importantes". Pradenas bajó y esperó al término de la escala que terminara la serie. Se corrió el segundo animal, bajó el Jurado y Luis Pradenas le dijo que quería conversar con él, le toma el brazo, pero no fue un tirón ni mucho menos. Pero le tomó el brazo y le dijo: "¿Podemos conversar ahora?". El jurado le dijo que no. Entonces Luis Pradenas se dio la vuelta, pescó su caballo, se fue al camión. Básicamente, en resumen es esa la situación."

Otra de las cosas que también me dijo el Jurado: "Putá yo la cagué con haberlo mandado a buscar, yo debería haberlo castigado y se acabó". Entonces, entiendo que la molestia de Luis Pradenas dice relación con la suerte de amenaza que hizo el Jurado de castigarlo a la próxima. Desconozco la intención. No creo que haya habido mala fe de haberlo mandado a buscar, de haberlo advertido. No hay más antecedentes que eso.

Pregunta: El tono que ocupó el señor Pradenas hacia el jurado, ¿fue amenazante?

Responde: Más que amenazante, un tono alto. Para mí, un tono amenazante trasunta una amenaza, en este caso no lo había, si un tono alto y de molestia. No hubo ningún tono descalificativo. En términos de algún garabato, no. Un tono alto de molestia, si, evidentemente. El jurado también cuando se dirigió a Luis Pradenas.

Pregunta: El señor Pradenas ¿hizo alguna mención a su autoridad de alcalde?

Responde: No. Categóricamente, no.

Pregunta: El Delegado ¿estaba bajo la influencia del alcohol?

Responde: No lo vi bajo la influencia del alcohol.

Pregunta: ¿Tenía la lengua traposa?

Responde: No, la lengua traposa no la advertí. Bajo la influencia del alcohol, no. Lo vi beber, si.

Pregunta: ¿Qué hora era?

Responde: Las 11 de la mañana.

Pregunta: ¿A las 11 de la mañana vió beber al Delegado?

Responde: Si. Terminando la serie bajaba para estar ahí en el casino. Es lo normal en un rodeo.”

A fs. 28 comparece el Delegado Sr. **Luis Uribe Arratia** y declara: “Los hechos que ocurrieron en el Rodeo de la Asociación San Felipe, los días 5 y 6 de mayo. El señor Luis Pradenas estaba corriendo con su hijo. Estaba molesto por los cobros del señor jurado, él se sacó el casco e hizo abandono del animal a la entrega de este, cuando ya iba con puerta. Entonces me llama el señor jurado, me dice que le haga una recomendación.

Pregunta: El abandono ¿fue en el primer toro o en el segundo?

Responde: En el primer toro de la segunda serie. No corrió el segundo animal. En ninguna de las dos series. Y sale molesto y hace abandono del toro. Una recomendación, que no lo vuelva a hacer, que lo iba a considerar como desconocimiento para que no lo volviera a hacer. Yo bajo de la caseta, llamo al señor Luis Pradenas, que se acerca a hablar conmigo, totalmente fuera de sí, dijo “este tal por cual tiene algo en contra mía, hace tiempo, no sé qué le pasa, se creen dioses arriba él jurado, yo no vivo de esto.” Guardé la compostura. Se fue caldeando el tema, alterando la forma de hablar de él. Le dije que estaba de Delegado, que era de su misma Asociación, que por favor tratara de calmar las cosas y hacer las cosas de buena forma. Siguió alterado, siguió alterado, siguió alterado. Le dije no hablemos nada más, yo vine a decirle lo que me pidió el Jurado que no volviera a hacerlo y que eso era todo el tema. Partió, se fue a su camión, parece que se sacó las espuelas, se sacó el equipo y volvió a la caseta del jurado. En un tono desafiante, sin faltarle de respeto, no le echó ningún garabato. Yo estaba cerca, había público, habían miembros del directorio de nuestra Asociación, sentados mirando el rodeo; y le dice: “¿Qué tiene Ud. en contra de mi persona? ¿tiene algo en contra mí persona?”. El señor jurado lo ignoró, no le dijo nada. Al momento vuelve y le golpea la puerta de la caseta del jurado insistentemente. No le abrieron la puerta, y nuevamente le dice muy ofuscado: “¿Qué se creen? ¿Se creen dioses en la caseta del jurado? ¿Se creen muy superiores? ya está bueno”, y alterado, sin echarle ni un garabato, le dice que tiene que conversar con él, en un lugar privado, una vez terminada la serie. Tampoco lo

pescó el señor jurado. No le dijo nada. Pero fue muy desafiante, como que le quería pegar. Muy alterado. Yo estaba ahí.

Pregunta: El tono de la voz ¿era fuerte?

Responde: Era fuerte, toda la gente lo escuchó y se dio cuenta de lo que estaba pasando. Por eso el jurado nunca le habló.

Pregunta: Cuando ocurrió esto. ¿Ud. estaba cerca?

Responde: Estaba preocupado del ganado, pero estaba arriba de la gradería, mirando hacia el ganado.

Pregunta: Y cuando ocurrieron los hechos, cuando le reclama al jurado, ¿Ud. estaba cerca?

Responde: Si, estaba ahí, a cinco metros, estaba muy cerca.

Pregunta: ¿Ud. había bajado al casino esa mañana, en algún momento?

Responde: Las instalaciones de las inscripciones están ahí, en el mismo casino esta la Secretaria que hace las inscripciones y todo. Tenía que andar por todos lados y pasar por el casino.

Pregunta: ¿A qué hora ocurrió esto?

Responde: Empezó como a las dos, dos y media la segunda serie. Porque la primera serie empezó a las diez de la mañana. Y esto pasó en la segunda serie.

Pregunta: El señor Pradenas dice que Ud estaba bajo la influencia alcohol.

Responde: No, imposible. Me cuida mucho cuando hago un cargo de ese tipo de responsabilidad. Me he tomado mis tragos, como camaradería, compartiendo con mis compañeros, y menos en ese momento cuando estoy cumpliendo un cargo de mucha responsabilidad, que es estar a cargo de un rodeo. En las mañanas menos voy a tomar alcohol, a las 10 de la mañana. Más encima hubieron muchos problemas que hubo que solucionar en ese momento en el rodeo. Me extraña que haya dicho eso. En la reunión que hubo de la Asociación después del rodeo me felicitaron. Y muchos del directorio estaban en el rodeo. Me felicitaron por mi labor cumplida. Mal pude haber andado en estado de ebriedad, bajo la influencia del alcohol.

A fs. 30, el denunciante Sr. **Alvaro Morales Bobadilla** declara:
"En el último rodeo que fui a jurar a San Felipe, que en eso momento era jurado, la Federación me desvinculo del cuerpo de jurados. En la segunda libre, debe haber corrido el señor

Pradenas. Creo que corría con su hijo. Este señor terminó de correr y sube a las tribunas, y molesto, evidentemente molesto, me grita a viva voz: "¿Qué es lo que me pasaba con él? ¿Que tenía contra él?". Yo, como estaba jurando, no podía dejar de mirar, y no le hice caso a lo que me decía, y me seguía gritando lo mismo: ¿qué me pasaba contra él, contra su persona? Como yo hice caso omiso de lo que me estaba gritando, él subió por las tribunas hacía la caseta y empezó a golpear la puerta, para que yo le abriera la puerta, seguramente para pedirme una explicación de su carrera. En ese momento el Secretario, que era Lautaro Silva, me preguntó si podíamos abrir la puerta o no, yo le dije que por ningún motivo, porque yo como jurado no estoy autorizado por Reglamento a abrirle la puerta a nadie. Y lo que tenía que hacer era seguir jurando. El en ese momento me hizo el comentario que se sentía muy mal, el Secretario, porque trabajaba con el señor Pradenas como empleado de la Municipalidad. El señor Pradenas era el jefe de él. Que este tema lo complicaba mucho. Le dije no te preocupes, sigamos jurando. No le abrimos la puerta, baja y me siguió gritando: "Oye, te espero abajo para que conversemos" Esto a toda boca, agregando "Y te voy a dejar jurar, pero te espero abajo". Al terminar la serie tuve que bajar por las tribunas y me encontré con el señor Pradenas abajo, y me tocó el hombro y me dijo: "Puedo conversar una palabra contigo?", y yo respondí no, no puedo. Eso fue todo.

Pregunta: Ud., mando a llamar al delegado. ¿Para qué?

Responde: Correcto, para avisarle de esta situación. Me dijo, no te preocupes porque yo también lo vi todo.

Pregunta: Ud. ¿le mandó un recado a Pradenas con el delegado?

Responde: Antes de eso, omití algo, el señor Pradenas, se molestó en la última atajada, se sacó su casco, y se fue a la mitad del apiñadero sin haber entregado el toro. Yo le mande a decir con el Delegado, que esto en estricto rigor son dos puntos malos y este señor queda informado. Pero no voy a hacer eso. Porque probablemente no sabe y en otra ocasión si le toca otro jurado que sea más estricto, en otra oportunidad lo voy a tener que sancionar con dos puntos malos.

Pregunta: Y ¿correspondía hacer eso o no?

Responde: Corresponde, léanse el Reglamento, cuando dice el abandono en la salida, inmediatamente se da aviso al Delegado.

Pregunta: Mi pregunta es otra, ¿correspondía haberle mandado un recado con el Delegado?

Responde: Si, perfectamente. Es criterio del jurado, sancionar a un jinete o hacer la cosa más suave.

Pregunta: ¿Su criterio era que había cometido una infracción, pero no de tal gravedad como para sancionarlo?

Responde: No fue tanta la infracción, por eso se lo mande a decir con el delegado.

Pregunta: Pero si no había infracción, ¿para qué?

Responde: Escúcheme algo señor, Ud. está poniendo en juego lo que se le mando a decir o al jinete al gritarle a viva voz. Si Ud. me dice que estaba mal mandarle a decir con el Delegado, bien. No sé de que estamos hablando. Estamos perdiendo el tiempo.

Pregunta: El señor Pradenas considera que esto fue gatillado por algo que era impropio.

Responde: No es impropio. De mi punto de vista no es impropio. Uds. son los que deciden. Pradenas tiene todo el derecho de defenderse. ¿El señor Pradenas puede subir a hacer el show que hizo?

En la sesión del 4 de Junio del 2018, el Tribunal Supremo de Disciplina revisó el video de las corridas del Sr. Pradenas en el Rodeo de San Felipe.

Considerando:

1° Que los hechos denunciados por el Sr. Alvaro Morales consistentes en que Luis Pradenas Morán durante el desarrollo del Rodeo de San Felipe subió a la caseta del jurado, golpeó la puerta de dicha caseta, e interpeló al Jurado a viva voz desde las Tribunas, han sido reconocidos por el denunciado, por el Delegado Sr. Uribe y por el Secretario Sr. Silva.

2° Que el Artículo 88 del Código de Procedimiento y Penalidades señala que *“El reclamo público de un socio por la actuación de un Jurado será castigado con suspensión mínima de dos Rodeos. Agravado el reclamo con amenaza, la suspensión no*

podrá ser inferior a seis meses, agravado el reclamo con insulto, la pena no podrá ser inferior a un año. Agravado el reclamo con agresión física, la pena será de expulsión.

Cuando el reclamo lo efectúe el propietario de los caballos y no los Jinetes, la suspensión recaerá sobre todos los caballos del mismo propietario.”

3° Que se tienen por acreditados los hechos denunciados, en la forma señalada por el denunciante, en cuanto a los reclamos a viva voz desde la Tribuna del denunciado al Jurado, y respecto de la actitud del denunciado de sacarse el casco y abandonar la entrega del novillo no se estima un reclamo del denunciado al cobro del Jurado, sino solo una reacción indebida que se ve mitigada por la actitud de la collera del denunciado quien completa la entrega del novillo.

4° Que la conducta del jinete Luis Reinaldo Pradenas Morán, es una infracción tipificada en el artículo 88 del Código de Procedimiento y Penalidades, que en este caso le asigna una sanción mínima de suspensión de dos rodeos. La misma conducta está tipificada en el artículo 78 letra f) del mismo Código donde la sanción se establece para un Rodeo de la Asociación en la que participa el infractor.

5° Una vez determinada la infracción cometida por el denunciado, y establecida la sanción que por el Código debe aplicársele, es deber de todo Tribunal Disciplinario estudiar la concurrencia de atenuantes y agravantes que pueda modificar la penalidad la penalidad establecida en el caso particular.

6° Consta en la declaración del Sr. Luis Pradenas Morán, presentada ante este Tribunal Supremo de Disciplina, donde reconoció los hechos sin manifestarse arrepentido de su actuación que él justifica por el llamado de atención indebido del Jurado, todo lo cual no le permite a este Tribunal reconocer atenuantes que hagan variar la sanción establecida.

Por tanto:

SE RESUELVE, sancionar al jinete señor **Luis Reinaldo Pradenas Morán**, Rut número 7.725.016-6, de la Asociación San Felipe, como autor de la infracción consistente en reclamar públicamente al Jurado a viva voz desde las Tribunas por acciones de aquel en el rodeo de San Felipe, **con dos fechas de suspensión de toda actividad deportiva en Rodeos organizados por la Asociación San Felipe.**

La Secretaría del Tribunal deberá registrar las sanciones en la hoja de vida del afectado.

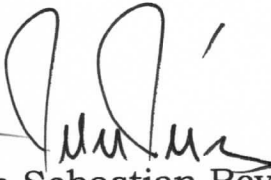
Notifíquese a la persona sancionada por el medio más rápido posible, dejando constancia en autos.

Rol N° 27-2018

Sentencia dictada por la unanimidad de los miembros de la Comisión Regional de Disciplina, que concurrieron a la vista y al fallo.


Cristóbal Cuadra Court

Secretario.


Juan Sebastian Reyes Pérez

Presidente.